Naciones Unidas A/HRC/48/NGO/65

Asamblea General

Distr. general
20 de septiembre de 2021

Español, francés e inglés
únicamente

Consejo de Derechos Humanos
48º período de sesiones
13 de septiembre a 1 de octubre de 2021
Tema 3 de la agenda
Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo

Exposición escrita* presentada por Modern Advocacy, Humanitarian, Social and Rehabilitation Association, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva especial

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[20 de agosto de 2021]

* Se distribuye como se recibió, en el/los idioma(s) de presentación únicamente.

Se ruega reciclar

Una reflexión crítica sobre la tortura, otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes que alimentan el conflicto en las regiones de habla inglesa de Camerún

La esencia ética de las normas de derechos humanos y sus disposiciones correspondientes nacen en el espíritu y la causa de valorizar la dignidad de la persona humana y una cultura socio-interactiva pacífica y constructiva para la existencia humana.[1] Sin embargo, los informes en todo el mundo continúan flotando tanto canales legales nacionales e internacionales sobre actos atroces e inhumanos cometidos contra personas y comunidades humanas, especialmente por quienes tienen más autoridad y/o poder sobre los demás. Tal inhumanidad arrastra los valores socio-interactivos humanos del mundo a niveles críticos a través de los cuales se inculca el odio, la enemistad y la amargura dentro de los espíritus humanos, y se transforma en bombas de tiempo de lucha y beligerancia, en la búsqueda de la supervivencia y la represalia. En el caso de las regiones de habla inglesa del noroeste y suroeste de Camerún debidamente denominadas Camerún anglófono, la escalada del conflicto armado ha sido debidamente aprovechada por la tortura mental[2] durante más de 48 años de agravios.

La Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes del 10 de diciembre de 1984 detalla el significado de la tortura tanto en términos físicos como mentales, y se diferencia claramente de otros tipos de castigos incidentales a las sanciones legales.[3] De conformidad con la resolución 44/14, el Consejo de Derechos Humanos convocó una mesa redonda entre períodos de sesiones el 11 de mayo de 2021 en conmemoración del decimoquinto aniversario de la responsabilidad de proteger a las poblaciones del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad,[4] el Asesor Especial del Secretario General sobre la Responsabilidad de Proteger, recordó la responsabilidad de proteger de los Jefes de Estado y de Gobierno durante la Cumbre Mundial de 2005, y aseguró que los fracasos pasados de la acción colectiva, como en Ruanda y Bosnia y Herzegovina, nunca se repitan. También reflejó la persistencia de crímenes atroces y atroces perpetrados en todo el mundo, instigados por violaciones de derechos humanos de larga data y desencadenantes del odio, en particular la impunidad generalizada, el discurso de odio, la exclusión social y la discriminación.[5]

Algunos casos pertinentes de agravamiento de la tortura mental en el Camerún anglófono

Según varios informes que emanan de horribles atrocidades contra los derechos humanos[6] registradas en el Camerún anglófono, las poblaciones civiles están siendo cada vez más radicalizadas por ambas facciones en guerra, lo que induce graves casos de tortura física y mental:

---

[1] Preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948 y otras normas mundiales de derechos derivados menciona la necesidad de proteger la dignidad inherente a la persona humana.

[2] La tortura mental se presenta como creer que alguien está siendo engañado o forzado a estar en una posición a la que no pertenece. Los informes de International Crisis Group aclaran los problemas de larga data responsables de la tortura mental: https://www.crisisgroup.org/africa/central-africa/cameroon/250-cameroons-anglophone-crisis-crossroads

[3] El artículo 1 establece que: el término "tortura" significa cualquier acto mediante el cual se inflija intencionalmente a una persona dolor o sufrimiento severo, ya sea físico o mental, con el fin de obtener de él o de un tercero información o una confesión, castigar por un acto que él o una tercera persona haya cometido, o se sospeche que lo haya cometido, intimidando o coaccionando a él oa una tercera persona, o por cualquier motivo basado en discriminación de cualquier tipo, cuando dicho dolor o sufrimiento sea infligido por: o por instigación de, o con el consentimiento o aquiescencia de un funcionario público, u otra persona que actúe en una capacidad oficial. No le gustan los problemas, inherentes o incidentales a las sanciones legales.

[4] Consagrado en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.

[5] A/HRC/48/39.

[6] https://www.hrw.org/news/2021/08/02/cameroon-new-abuses-both-sides.

- Tratados con el mayor desprecio, ya sea como "traidores" a la causa beligerante de los separatistas, o como enemigos de los militares por no informar de las actividades de los grupos armados no estatales, algunos civiles han creado sus propios grupos para sobrevivir y no apoyan a ambos. ideologías en guerra, pero se involucran en actividades delictivas como secuestros para pedir rescate. El sentimiento de no pertenecer o no apoyado por ninguna de las partes les inculca la cultura del odio social y el nihilismo. También es de conocimiento común la lucha constante y la matanza entre diferentes grupos armados no estatales.
- En caso de enfrentamiento entre el ejército y los grupos armados no estatales, la población civil de los alrededores paga el alto precio de los daños materiales y psicológicos. Por ejemplo, dondequiera que muere personal militar, los habitantes de los alrededores son severamente torturados por uno de los bandos beligerantes,[7] como resultado de las reacciones vengativas de los beligerantes afectados.
- La caza de brujas política también se utiliza para realizar arrestos arbitrarios, detenciones y para infligir peores formas de tortura física y mental a algunos opositores políticos de los baluartes, residentes dentro de las zonas de conflicto.[8]
- El persistente escenario de inseguridad que reina dentro de las localidades donde los grupos armados no estatales obligan a las poblaciones locales a aportarles dinero o ser secuestradas,[9] y los agentes de control de seguridad del Estado cobran sobornos a los ciudadanos sin cédula de identidad, transportistas locales y otros empresarios. de lo contrario, corren el riesgo de ser maltratados o detenidos, lo que aumenta aún más los casos de tortura mental y disgusto por todo.

Asumir la responsabilidad de proteger a las poblaciones contra el antagonismo sistémico, la lucha antipatía y las tendencias genocidas

La tortura mental significativa resultante de heridas tanto materiales como psicológicas se evalúa entre las poblaciones locales dentro de las zonas afectadas por la guerra en el Camerún anglófono. Evaluó el odio extremo hacia los grupos armados no estatales entre sí, los grupos armados no estatales contra el ejército, los grupos armados no estatales contra las fuerzas de seguridad del Estado y los funcionarios públicos, los extremistas separatistas anglófonos contra los ciudadanos de habla francesa y las poblaciones locales victimizadas contra todos los demás las partes perpetradoras del crimen y sus relaciones, se está impulsando hacia tendencias genocidas que necesitan mecanismos de control efectivo y la responsabilidad de proteger bien establecida. El Asesor Especial del Secretario General sobre la Responsabilidad de Proteger ha indicado la importancia de desarrollar la resiliencia y abordar las violaciones de derechos humanos antes de que se conviertan en crímenes atroces. Esto requiere la necesidad de asignar capacidades y recursos dedicados a la protección de los derechos humanos y la prevención de atrocidades.[10] Para el Camerún anglófono, las siguientes consideraciones son necesarias:

[7] Un caso reciente en la Subdivisión de Bali Nyonga con orden de investigación núm.: LDB.42/Vol.28/S.1078/2/ de 20 de julio de 2021 en el Consejo de Estado del departamento jurídico de la División de Mezam, Región Noroeste, cuyo más de cinco personas fueron detenidas arbitrariamente por elementos de la brigada de gendarmería en Bali Nyonga y torturadas de forma inhumana, lo que provocó la muerte de una de las víctimas. También ha habido varios casos denunciados en el pasado en los que grupos armados no estatales han matado y truncado brutalmente partes de cuerpos humanos y personas a las que se refieren como "facilitadores" o "piernas negras".

[8] El expediente documentado del 8 de agosto de 2018 de MAHSRA núm. MA21/A14 remitida al Ministerio de Justicia, de un líder político de la oposición y maestro Sr. Nyamsekwen Christopher Kunbuma, detenido arbitrariamente, deshonrado y obligado a someterse a condiciones de detención arbitrarias muy degradantes e inhumanas en el grupo de gendarmería, Bamenda-Región Noroeste de Camerún y posteriormente ingresado en las cárceles centrales de Bamenda sin cargos penales evidentes (según su denuncia).

[9] https://www.aa.com.tr/en/africa/hrw-cameroon-anglophone-separatists-abusing-civilians/2174462.

[10] A/HRC/48/39.

- Realizar evaluaciones periódicas de expertos de los riesgos y la resiliencia en las zonas afectadas por el conflicto en el marco de un plan nacional estratégico para la prevención de atrocidades, y desarrollar mecanismos de intervención dinámicos o de mejora para evitarlas.
- Realizar investigaciones periódicas sobre la manera en que los casos denunciados de tortura y otros abusos a los derechos humanos son tratados en los niveles de investigación de las fuerzas de seguridad del Estado, y también evaluar el nivel de seguimiento judicial de los casos denunciados o denuncias de derechos humanos, con el fin de combatir la falsedad, la desgana y la negligencia.
- Dar seguimiento al resultado de todos los enfrentamientos sobre el terreno entre los grupos armados no estatales y el ejército o las fuerzas de seguridad del Estado para comprobar que las acciones de venganza inhumana individualmente comprometidas sufridas por las poblaciones vulnerables y victimizadas, generalmente denominadas castigo colectivo, son mitigadas y/o aniquilado.

¡Defiende los derechos humanos! ¡No a la tortura! ¡No a los arrestos y detenciones ilegales! ¡No a los castigos colectivos! ¡No a los crímenes atroces!